

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 632/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación, promovido por don Rafael Muñoz Rubio para la realización de "Adaptación de vivienda al uso de turismo rural" a efectuar en la parcela número 48, del polígono 19, paraje "El Risquillo", Referencia Catastral. 14051A019000480000RS, habida cuenta que se encuentran suficientemente acreditados a través del mismo los extremos a que se refiere el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) con los siguientes condicionamientos:

1.- Se vincula la superficie total de la parcela a la actividad prevista, conforme al art. 67.d) de la LOUA, así como a la obtención de cuantas autorizaciones e informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambien-

tal y Decreto 356/2010 por el que se regula la autorización ambiental unificada.-

2.- Se establece en el cuatro por ciento (4.00 %) del importe total de la inversión a realizar para la implantación de referidas instalaciones, excluido el correspondiente a maquinaria y equipo, la cuantía de la prestación compensatoria, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la correspondiente licencia, que se destinara al Patrimonio Municipal de Suelo.

3.- Se establece, igualmente en el diez por ciento (10%) del importe total de la inversión a realizar, la cuantía de la garantía a constituir por el promotor para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

Segundo.- Remitir certificación de los precedentes acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar el anterior acuerdo al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Pedroche, 19 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.